

ACTA DE INICIO CONTRATO No 004-2026 KD SOLUTIONS SAS

Dotación de material pedagógico para el trabajo en diferentes áreas en el marco de la estrategia para el fortalecimiento de la formación integral.

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida de la información general del contrato:

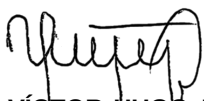
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATO DE SUMINISTROS	04-2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PADRE ROBERTO ARROYAVE VELEZ NIT 900306114-0
CONTRATISTA	KD SOLUTIONS SAS. NIT- 901868406-0
OBJETO	Dotación de material pedagógico para el trabajo en diferentes áreas en el marco de la estrategia para el fortalecimiento de la formación integral.
PLAZO	Desde el 26 de enero de 2026 hasta el 26 de marzo de 2026
VALOR	Diez millones ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos m/l. (\$10'874.887)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	VÍCTOR HUGO MUÑOZ AREIZA
FECHA DE INICIO	26 de enero de 2026

El día 26 de enero de 2026, en la **Institución Educativa Padre Roberto Arroyave Vélez** del Municipio de **San Pedro de los Milagros**, se reúnen los suscritos, quienes declaran de forma libre y espontánea que dan inicio a la ejecución de las obligaciones descritas en el contrato de la referencia y que conocen sus derechos y obligaciones las cuales cumplirán a entera satisfacción de su contraparte. Por la **Institución Educativa Padre Roberto Arroyave Vélez** concurre El Rector, **VÍCTOR HUGO MUÑOZ AREIZA**, quien es el ordenador del gasto y por la otra **KD SOLUTIONS SAS** o **CONTRATISTA**.

Una vez revisada la documentación correspondiente y definido los alcances del contrato se da inicio al mismo.

Para constancia, la presente acta se suscribe por los asistentes en el Municipio de San Pedro de los Milagros, el día veintiséis de (26) del mes de enero de 2026.



VÍCTOR HUGO MUÑOZ AREIZA
CC. 70.196.005
Contratante



KD SOLUTIONS SAS
NIT. 901.868.406-0
Contratista
MIRYAM CRISTINA URREA ARISTIZABAL
CC. 43.645.401
R. Legal